



**RESOLUCIÓN del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos que modifica la Resolución de 21 de julio de 2023, de la Directora Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se aprueban las bases que regirán las bolsas de empleo temporal de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos y la convocatoria de diferentes especialidades para la cobertura temporal de puestos de trabajo, por la que se modifican las bases de la convocatoria**

Revisadas las bases de la convocatoria de las bolsas de empleo temporal y, con objeto de que el mayor número de personas posible formen parte de la bolsa de empleo, en cada una de las especialidades convocadas, y previo acuerdo de la Comisión de Selección nombrada al efecto, resuelvo modificar los puntos octavo y noveno de la Resolución, de 21 de julio de 2023, de la Directora Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se aprueban las bases que regirán las bolsas de empleo temporal de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos y la convocatoria de diferentes especialidades para la cobertura temporal de puestos de trabajo, en el siguiente sentido:

“9. 1. La Calificación final del correspondiente proceso selectivo mediante concurso de méritos, a efectos de la ordenación de las personas aspirantes, vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en los diversos apartados anteriores, y superarán el proceso selectivo las personas que hubieran obtenido la puntuación mínima de **15 puntos**”.

“8.3. Se entenderá que han superado los correspondientes procesos selectivos en cada una de las bolsas convocadas a las personas aspirantes que hubieran obtenido una puntuación total igual o superior a **15 puntos**”.

Esta resolución será publicada en la página web de la entidad: <https://ast.aragon.es>.

A fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la entidad

Aragonesa de Servicios Telemáticos